

	<b>MODELO DE ATENCION CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA COVID-19</b>	<b>Código: PT- CE- 10</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha : 05/08/2020</b>
		<b>Página 1 de 8</b>

## MODELO DE ATENCION CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA.

### Objetivos

- Priorizar esfuerzos y velar por la garantía de la prestación de los servicios de salud a la población enfocados en las estrategias para la prevención de la propagación del COVID-19.
- Ajustar el modelo de atención en salud de población vulnerable como Gestantes, Recién Nacidos y Adultos mayores con patologías crónicas (Hipertensión Arterial y Diabetes) en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 como medida para evitar la propagación de la pandemia.

### Marco Legal

Teniendo en cuenta que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19 y adoptó medidas sanitarias con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional; que el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 decreta aislamiento preventivo obligatorio para todas las personas en el territorio nacional hasta el 13 de abril de 2020 modificado posteriormente hasta el 11 de mayo del mismo año.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios mediante circular 006 del 17 de marzo de 2020 dicta medidas preventivas frente al uso de los servicios de salud

La Resolución del Ministerio de Salud 521 de 2020 define la atención telefónica, virtual y domiciliaria en 3 grupos prioritarios “personas en aislamiento preventivo obligatorio en especial mayores de 70 años o personas con patología crónica de base, las personas con patología de base controlada y riesgo bajo, y las gestantes

El COVID-19 es de rápida propagación e infectividad y puede producir manifestaciones de Infección Respiratoria Aguda, y que son bien conocidas las poblaciones más susceptibles y de mayor riesgo como las Gestantes por considerar la IRA siempre como una IRA-G (Infección Respiratoria Aguda Grave), los menores por su alta tasa con contagiosidad y los adultos mayores por sus comorbilidades; teniendo en cuenta y según directrices y recomendaciones de algunas EAPB, la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituango dispone la siguiente ruta de atención:

Elaboró: Md. Juan Camilo Espinal. Fecha: 05/08/2020	REVISÓ: Coordinador Medico Fecha: 05/08/2020	APROBÓ: Gerencia Fecha: 05/08/2020
--	---	---------------------------------------

	<b>MODELO DE ATENCION CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA COVID-19</b>	<b>Código: PT- CE- 10</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha : 05/08/2020</b>
		<b>Página 2 de 8</b>

Se continuará la atención en modalidad Teleconsulta o Teleorientación así:

- ✓ Todas las atenciones deberán quedar registradas en la Historia Clínica de XENCO del paciente a quien se le brinde la atención y por el aplicativo correspondiente según sea el caso.
- ✓ Las notas de atención deben tener el encabezado *“Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, como medida preventiva para evitar la propagación de esta, se realiza atención bajo la modalidad de Teleconsulta/Teleorientación/Virtual/Domiciliaria”*
- ✓ Educación en todas las atenciones realizadas. Recordar signos de alarma para consultar al servicio de urgencias. Si han tenido síntomas respiratorios y nexos epidemiológicos remitir a líneas de atención de COVID – 19 y en caso tal de que no, realizar educación frente a la prevención, la cual debe quedar registrada en la historia clínica.

1. Asignar cita de Visita Prenatal presencial solo para:

- Gestantes por encima de las 24 semanas de gestación.
- Gestantes con comorbilidades asociadas a su gestación que ameriten seguimiento médico estricto.
- Pacientes que por la edad gestacional ameriten realización de paraclínicos de seguimiento para no perder oportunidad en su envío y/o revisión.
- Gestantes para ingreso a programa para no perder oportunidad en ingreso temprano para clasificación de riesgo.
- Las demás que el médico de programa considere prudente y necesario.
- Las demás atenciones se deberán realizar mediante la modalidad

2. Continuar con la atención del Binomio Madre/Hijo para la revisión post parto en los primeros 3 días tras el alta hospitalaria en la modalidad de Visita Domiciliaria, la atención se deberá programar con la enfermera de programas según disponibilidad de agendas e informando a la madre lactante el día y hora en que se le realizará la visita. Esta consulta no se deberá programar con una demora mayor a 5 días post parto.

3. Los pacientes del programa de Promoción y Prevención con patología crónica de base como Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus son grupos priorizados durante esta situación de emergencia, y por tal razón se deben aplicar estrategias que les garanticen la atención con el menor riesgo posible de contagio, para la atención en modalidad Teleconsulta o Teleorientación se procederá así:

- Los crónicos controlados se deben atender en las modalidades disponibles tales como Teleconsulta o atención virtual, y solo en los casos donde por la condición del usuario lo requiera, o en pacientes no controlados, se debe realizar la consulta presencial, en lo posible en modalidad visita domiciliaria cuando se trate de pacientes

Elaboró: Md. Juan Camilo Espinal. Fecha: 05/08/2020	REVISÓ: Coordinador Medico Fecha: 05/08/2020	APROBÓ: Gerencia Fecha: 05/08/2020
--	---	---------------------------------------

	<b>MODELO DE ATENCION CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA COVID-19</b>	Código: PT- CE- 10
		Versión: 03
		Fecha : 05/08/2020
		Página 3 de 8

mayores de 60 años o con comorbilidades que dificulten su movilidad.

- La entrega de medicamentos se hará mediante transcripción en los pacientes controlados que hayan tenido valoración presencial en los últimos 3 meses, o mediante prescripción en los usuarios evaluados por canales virtuales o de manera presenciales. Evaluar la posibilidad de entrega a domicilio o en su defecto un familiar mayor de 18 años y menor de 60 años, sin patología de base, que reclame en el servicio de farmacia de la E.S.E
  - Los paraclínicos no constituyen una urgencia en estos pacientes, por lo tanto quienes tengan pendiente actualización de paraclínicos de control para reclasificación de riesgo anual se deberán programar posterior a la finalización de la cuarentena. En Caso de requerir se le entregara la orden de paraclínicos al laboratorio y anexos para programar toma bajo la modalidad de visita domiciliaria o presencial de acuerdo a la disponibilidad de citas y riesgos del paciente.
  - La atención de consulta prioritaria electiva podrá ser bajo la modalidad de teleconsulta dependiendo del motivo de consulta del paciente. Si el paciente se encuentra en el servicio de urgencias se deberá realizar dentro de los tiempos destinados de triage desentendiendo de la saturación del servicio.
4. Las usuarias que se encuentran en el programa de Salud Sexual y Reproductiva (programa de planificación familiar y/o anticoncepción), se debe garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos de acuerdo a sus necesidades, mediante prescripción o transcripción según sea el caso.

### RECOMENDACIONES PARA TELECONSULTA.

#### Para todos los casos

#### Motivo de consulta:

*Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, como medida temporal y preventiva la posibilidad de prestar servicio de consulta externa por medios telefónicos y expedición de órdenes médicas a fin de evitar las conglomeraciones del transporte público y salas de espera, apoyar las medidas de aislamiento preventivo en casa e impactar los riesgos de contagio propios de la convivencia social. Luego de ofrecido esta posibilidad al paciente, constatar su identidad, validar sus datos de contacto y confirmar su aceptación a la dispensación del tratamiento bajo esta modalidad, se procederá en forma temporal y provisional a continuar la atención ambulatoria bajo la modalidad de **Teleconsulta o Visita domiciliaria** se realiza control prenatal, control de riesgo cardiovascular, etc.*

Elaboró: Md. Juan Camilo Espinal. Fecha: 05/08/2020	REVISÓ: Coordinador Medico Fecha: 05/08/2020	APROBÓ: Gerencia Fecha: 05/08/2020
--	---	---------------------------------------

	<b>MODELO DE ATENCION CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA COVID-19</b>	Código: PT- CE- 10
		Versión: 03
		Fecha : 05/08/2020
		Página 4 de 8

## 1. GESTANTES

Verificar números de teléfono y dirección, actualizarlos.  
 Calcular edad gestacional actual  
 Fecha del control prenatal anterior  
 Evaluar resultados de laboratorio recientes y las ecografías

En revisión por sistemas interrogar y consignar en historia clínica:

¿Cómo se ha sentido en la última semana?:  
 ¿Ha presentado dolor de cabeza, pitos en los oídos, visión oscura o dolor de estómago como un chuzo al lado del hígado?:  
 ¿Siente movimientos del bebé?:  
 ¿Dolor abdominal o contracciones uterinas?:  
 ¿Ha presentado salida de líquido por la vagina, sangrado o flujo con mal olor o picazón vaginal?:  
 ¿Tiene síntomas urinarios como dolor bajo de abdomen, dolor o ardor para orinar, o la orina de color oscuro u olor muy fuerte?:  
 ¿Ha presentado síntomas respiratorios de gripa, fiebre o resfriado en las últimas 2 semanas?:  
 ¿Hay algún familiar en su casa en el momento con síntomas respiratorios?:  
 ¿Está tomando los Multivitamínicos?:  
 ¿Ya se vacunó?:  
 Consulta de Odontología y Curso psicoprofilactico cancelados temporalmente por contingencia COVID-19.

Para el diligenciamiento del apartado de Examen Físico de la historia clínica electrónica, se recomienda encabezar con la nota aclaratoria: **“No se realiza por tratarse de consulta virtual y/o telefónica** (los signos vitales que aparecen a continuación se diligencian porque la HC lo exige para poder cerrar atención, se toman como copia de la atención presencial inmediatamente anterior)”.

## 2. RECIEN NACIDO

Se debe verificar • Fecha de nacimiento (edad en días)

- Verificar vacunación HB y BCG
- Verificar resultado THS. Normal: TSH < 15 mUI/L en sangre de cordón o TSH < 10 mUI/L en sangre de talón.
- Verificar Hemoclasificación madre/hijo.
- Verificar resultado serología VIH, VDRL, Toxoplasmosis, hepatitis B
- Validar que el niño ya tenga su registro civil de nacimiento o dar instrucciones para su

Elaboró: Md. Juan Camilo Espinal. Fecha: 05/08/2020	REVISÓ: Coordinador Medico Fecha: 05/08/2020	APROBÓ: Gerencia Fecha: 05/08/2020
--	---	---------------------------------------

registro inmediato

•Validar que el niño ya se encuentre afiliado a la EPS o dar orientación para su afiliación inmediata

Se debe realizar atención con lista de chequeo enfocado en manejo AIEPI:

- El niño no debe tener ningún signo general de peligro como: no puede beber o tomar al pecho, vomita todo, dificultad para respirar, fiebre o hipotermia, orina menos de 4 pañales en el día. En caso de presentar alguno requiere evaluación médica urgente.
- El niño no debe tener: signos de deshidratación, hipotonía, mal aspecto, coloración anormal, secreción conjuntival, presencia de soplos, cianosis, distensión intestinal y ya debe haber expulsado orina y meconio. En caso de presentar alguno requiere evaluación médica urgente.
- El niño no debe tener ninguno de los siguientes signos de peligro para infección: se mueve menos, letárgico, mal aspecto, irritable, palidez, cianosis, ictericia precoz, frecuencia respiratoria  $>60$  o  $< 30$ , apneas, aleteo nasal, quejido, estridor, sibilancias, tiraje, otorrea, secreción conjuntival purulenta, edema palpebral, pústulas o vesículas en la piel, manchas en la piel, petequias, sangrados, secreción purulenta en el ombligo, eritema peri umbilical, placas blanquecinas en la piel, equimosis, distensión abdominal, llenado capilar  $> 3$  segs, fontanela abombada. En caso de presentar alguno, se requiere evaluación médica inmediata.
- El niño no debe tener diarrea. En caso positivo anote si tiene alguno de los siguientes signos de peligro: ojos hundidos, letárgico, comatoso, signo del pliegue o sangre en las heces. El caso de un neonato con diarrea se requiere evaluación médica presencial.
- El niño no debe tener dificultades con la alimentación, tales como: dificultad para alimentarse, ha dejado de comer, no recibe lactancia materna exclusiva, errores en la preparación de la leche artificial, uso de chupo. Si el niño tiene dificultades durante la alimentación debe ser evaluado por médico para descartar patología y por personal experto en lactancia materna (se puede Implementar videoconferencia).
- Dar orientación para vinculación al programa de crecimiento y desarrollo
- ¿Cómo evaluar las caderas? No existe evidencia que muestre los beneficios de hacer tamizaje para todos los niños con Rx o eco de caderas, para descartar displasia de caderas. Sólo se deben solicitar de rutina a los niños con factores de riesgo: podálica, antecedente familiar, oligoamnios, PCI, mielomeningocele. Se debe informar a la madre que el médico debe examinar las caderas de todos los

Elaboró: Md. Juan Camilo Espinal.  
Fecha: 05/08/2020

REVISÓ: Coordinador Medico  
Fecha: 05/08/2020

APROBÓ: Gerencia  
Fecha: 05/08/2020

	<b>MODELO DE ATENCION CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA COVID-19</b>	Código: PT- CE- 10
		Versión: 03
		Fecha : 05/08/2020
		Página 6 de 8

niños en cada consulta y hasta el año de edad.

### 3. PACIENTES CRONICOS

Verificar números de teléfono y dirección, actualizarlos.

Verificar patologías del paciente y tratamiento actual

Evaluar resultados de laboratorio recientes y ordenar en caso de requerir paraclínicos (teniendo en cuenta los que se pueden diferir para realizar posterior a la cuarentena).

Formular el tratamiento según protocolo de la institución

#### Para hipertensión arterial

- Interrogar presencia de los siguientes síntomas en el último mes - Cefalea intensa que no cede con el analgésico común (acetaminofén) - Visión borrosa - Disnea de esfuerzos (falta de aire con la actividad física) - Dolor en el pecho opresivo en el esternón (retro esternal)

#### Para diabetes Mellitus.

- Interrogar presencia de los siguientes síntomas en el último mes - Presencia de hipo o hiperglicemia si cuenta con glucómetro en casa - Si el paciente manifiesta síntomas de hipoglicemia y se aplica insulina se debe ajustar las dosis AM – PM - Indagar polidipsia, polifagia, poliuria - Fiebre en los últimos días.

En caso de detectar dos o más episodios donde el paciente tenga valor de glucemia superior a 300mg, el paciente debe ser atendido de manera presencial en las próximas 24 horas, ya sea en visita domiciliaria o asistiendo al hospital.

Para el diligenciamiento del apartado de Examen Físico de la historia clínica electrónica, se recomienda encabezar con la nota aclaratoria: **“No se realiza por tratarse de consulta virtual y/o telefónica** (los signos vitales que aparecen a continuación se diligencian porque la HC lo exige para poder cerrar atención, se toman como copia de la atención presencial inmediatamente anterior)”

### PROGRAMACIÓN DE CONSULTAS.

La base de datos de la enfermera de programas y las agendas programadas previas al inicio de la contingencia actual se tomará como base para programar la consulta de pacientes con patología crónica de base. Las gestantes que vienen asistiendo a visita prenatal se les aplicará el actual protocolo de atención, y los post partos seguirán siendo captados al alta hospitalaria y agendados para atención domiciliaria de lunes a sábado.

Elaboró: Md. Juan Camilo Espinal. Fecha: 05/08/2020	REVISÓ: Coordinador Medico Fecha: 05/08/2020	APROBÓ: Gerencia Fecha: 05/08/2020
--	---	---------------------------------------

	<b>MODELO DE ATENCION CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA COVID-19</b>	<b>Código: PT- CE- 10</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha : 05/08/2020</b>
		<b>Página 7 de 8</b>

Para los puestos de salud de los corregimientos de Santa Rita y La Granja, Santa Lucía en medio de la emergencia sanitaria por COVID-19 se realizará la atención virtual teledirigida articulada con el personal de enfermería de los puestos por medio de una plataforma virtual que permita que el paciente ubicado en el puesto de salud vea a través de una pantalla al médico ubicado en el casco municipal (en la E.S.E o en el Domicilio), tengan contacto de voz para que el médico pueda realizar el interrogatorio, y la enfermera en el puesto de salud se encargará de la toma de signos vitales y examen físico teledirigido. Esta plataforma servirá también para la atención inicial de urgencias en los puestos de salud donde el primer contacto con el paciente es la enfermera y siempre requiere un concepto médico (generalmente del médico de turno en urgencias de la E.S.E) para definir conductas.

### **MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DOMICILIARIA.**

Se debe disponer de agenda de aproximadamente 1 hora para la atención de visita domiciliaria, de preferencia disponer por programación de un día de la semana específico para realizar las atenciones médicas domiciliarias de Revisión post parto y del Recién Nacido, ingreso a programa crónicos y crecimiento y desarrollo.

1. Primero contacto telefónico con él o la paciente y hacer encuesta COVID-19 y a sus cohabitantes (registro en HC previo a la salida), informe el propósito de la visita, que se realizará con las medidas de protección y bioseguridad
2. Transportarse a la vivienda del paciente a pie o en un vehículo de la institución, evite el uso del transporte público.
3. Al llegar a la residencia del paciente y antes de salir de esta se debe realizar proceso de desinfección personal con lavado de manos con agua y jabón
4. Póngase los EPP completos antes de entrar en contacto con cualquier objeto o lugar de la vivienda
5. La visita se debe realizar con la indumentaria personal (pijama) y con los EPP como si se estuviera realizando atención presencial en el hospital (gorro, mono gafas o careta, tapa bocas mascarilla quirúrgica, la bata a utilizar será de tela antilíquido y deberá ser desinfectada entre casa y casa con alcohol entre el 70 y 96%.)
6. Se debe disponer de bolsa roja institucional para depósito final de los materiales de protección personal desechables y de los insumos médicos que se utilicen para revisión de los pacientes y amerite su desecho, la cual será dejada al finalizar las visitas para desecho en la E.S.E
7. Contar con un aspersor con alcohol al 70% para realizar aspersion personal y de los implementos de trabajo cada que considere necesario y principalmente antes de subirse de regreso al vehículo institucional.

Elaboró: Md. Juan Camilo Espinal. Fecha: 05/08/2020	REVISÓ: Coordinador Medico Fecha: 05/08/2020	APROBÓ: Gerencia Fecha: 05/08/2020
--	---	---------------------------------------

	<b>MODELO DE ATENCION CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA COVID-19</b>	<b>Código: PT- CE- 10</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha : 05/08/2020</b>
		<b>Página 8 de 8</b>

8. Al llegar a la institución de regreso realizar desinfección de los equipos biomédicos que usó durante la visita domiciliaria

10. Registrar la historia clínica del paciente y en la nota aclarar que se realizó atención bajo el protocolo interno de bioseguridad, si se presentó algún contra tiempo que pusiera en riesgo la bioseguridad del personal y de los pacientes y en caso tal hacer el informe respectivo a su jefe inmediato y al personal de Seguridad y Salud en el Trabajo

Recomendación: Aplique los principios de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de EPP pero principalmente de tapa bocas en todas las visitas domiciliarias, no reciba alimentos ni bebidas en los hogares que visita, si está dentro de las posibilidades realice una grabación de voz de la consulta para que luego asiente los datos en la historia clínica, para evitar la manipulación de objetos como libretas, lapiceros y celulares.

Elaboró: Md. Juan Camilo Espinal. Fecha: 05/08/2020	REVISÓ: Coordinador Medico Fecha: 05/08/2020	APROBÓ: Gerencia Fecha: 05/08/2020
--	---	---------------------------------------